



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce de octubre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2022 00152 00
DEMANDANTE: LUZ HELENA CALDERON ADRADA
DEMANDADO: COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, una vez realizado el estudio de la contestación a la demanda presentada por COLPENSIONES, este Despacho considera que cumple con los requisitos formales exigidos por el artículo 31 del CPTSS modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001, en consecuencia, se ADMITE.

Se reconoce personería para actuar en representación de COLPENSIONES, a la firma CAL & NAF ABOGADOS S.A.S con NIT. 900.822.176-1 y al abogado DEIVID ALEJANDRO OCHOA PALACIOS portador de la T.P. 307.794 del C.S. de la Judicatura como sustituto, en los términos y para los efectos del poder y sustitución conferidas.

Así las cosas, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el 3 DE ABRIL DE 2024 a las 8:30 A.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/19560045>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

El anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se advierte que, las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado. En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 171 del 13 de
octubre de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaría